

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.784/17

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL IVTM

El Pleno del Ayuntamiento de San Esteban de los Patos, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Lugar en que puede examinarse el expediente: Ayuntamiento de San Esteban de los Patos.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Firma, *llegible*